

Fecha de resolución: 23.3.2011.
Código solicitud: 885149.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Alexander John Wheatley.
Acto notificado: Decaimiento derecho trámite (Requerimiento subsanación).
Código solicitud: 180815.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y la Orden de 19 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el período 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas

podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, núm. 7, local 1, 41013 Sevilla.

Interesado: David Martín Macías.
Acto notificado: Resolución declarando desistimiento.
Fecha de resolución: 31.1.2011.
Código solicitud: 852193.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Desarrollo Eléctrico y Domótico, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 850386.

Interesada: Radiant Calor Verde, S.L.
Acto notificado: Requerimiento Subsanción (justificación).
Código solicitud: 850772.

Interesada: Coynet Systems, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 841719.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado requerimiento de justificación respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Innovative Technologies Raid, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación justificación.
Código solicitud: 650091.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nueva apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Mengíbar en la A-6076».

Clave: 3-JA-0564-0.0-0.0-EI.
Habiéndose introducido una modificación de trazado en el Estudio Informativo de la «Variante de Mengíbar en la A-6076»

por la cual se plantea un enlace de conexión de la nueva infraestructura con la autovía A-44, y aprobado nuevamente de manera provisional con fecha 24 de abril de 2011, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras de Jaén, sito en Calle Santa María del Valle, s/n, C.P. 23071, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de abril de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas a los Ayuntamientos, entes públicos locales y entidades supramunicipales relacionados a continuación, conforme a lo dispuesto en la Orden que se cita.

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Directora General, Victoria Fernández Domínguez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albánchez.

Localidad: Albánchez (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.250 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora.

Localidad: Cuevas de Almanzora (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 6.936,06 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Localidad: Vejer de la Frontera (Cádiz).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 10.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Localidad: Almodóvar del Río (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.315,08 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela.

Localidad: La Granjuela (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.46100.43A.4.

Total importe subvención concedida: 4.216,05 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Localidad: Nueva Carteya (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaviciosa.

Localidad: Villaviciosa (Córdoba).

Créditos presupuestarios al que se imputan:

0.1.18.00.03.00.461.00.43A.4.

3.1.18.00.03.00.461.00.43A.5.2011

Total importe subvención concedida: 1.881,40 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Localidad: Cenes de la Vega (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.002,13 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Localidad: Vélez de Benaudalla (Granada).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.737,76 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cala.

Localidad: Cala (Huelva).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.18.00.18.00.461.01.43A.1.

Total importe subvención concedida: 9.930 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galaroza.

Localidad: Galaroza (Huelva).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 5.000 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Localidad: Torredonjimeno (Jaén).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 3.835 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algarrobo.

Localidad: Algarrobo (Málaga).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 7.097,19 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almargin.

Localidad: Almargin (Málaga).

Crédito presupuestario al que se imputa:

0.1.13.00.03.00.0005.461.00.43A.4.

Total importe subvención concedida: 2.500 €.